

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

19617

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas de 18 de octubre de 2013 por la cual se adjudican, según la propuesta definitiva, dos puestos de trabajo de interventor/a delegado/a adscritos a la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Presupuestos objeto del concurso específico para su provisión, aprobado por Resolución de 4 de junio de 2013 (BOIB núm. 85, de 15 de junio)

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas de 4 de junio de 2013 se aprobaron la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de la Comisión Técnica de valoración del concurso específico para la provisión de dos puestos de trabajo de interventor/a delegado/a adscritos a la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Presupuestos (BOIB núm. 85, de 15 de junio).
2. La Comisión Técnica de Valoración del concurso específico ha formulado la propuesta definitiva de adjudicación de los dos puestos de trabajo de interventor/a delegado/a adscritos a la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Presupuestos.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 81 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 49, de 3 de abril).
2. El artículo 24 y siguientes y 31 y siguientes del Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOCAIB núm. 41, de 5 de abril).
3. Las bases 10, 11 y 12 de la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas de 4 de junio de 2013, por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de la Comisión Técnica de Valoración del concurso específico para proveer dos puestos de trabajo de interventor/a delegado/a adscritos a la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Presupuestos (BOIB núm. 85, de 15 de junio).

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Adjudicar, según la propuesta definitiva efectuada por la Comisión Técnica de Valoración, los dos puestos de trabajo de interventor/a delegado/a adscritos a la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Presupuestos objeto del concurso específico convocado por Resolución de la consejera de Administraciones Públicas de 4 de junio de 2013 (BOIB núm. 85, de 15 de junio).
2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, como anexo 1 de esta Resolución, de la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo citados.
3. El plazo para tomar posesión del nuevo destino es de tres días hábiles si el destino radica en la misma localidad donde estaba destinado o destinada, o de un mes si el nuevo destino radica en una localidad diferente. En el caso de las personas que se encuentran en situación de excedencia voluntaria especial, el plazo para tomar posesión se entiende prorrogado hasta que finalice el período de excedencia. En los casos en que el adjudicatario lo solicite y, además, lo justifique debidamente, la consejera de Administraciones Públicas puede conceder una prórroga del plazo, tal y como se expone en el punto 11.5.b).
4. El plazo de toma de posesión comienza a contar el día siguiente al del cese en el puesto de trabajo, el cual se ha de efectuar en los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la Resolución del concurso en el Boletín Oficial de las Illes Balears. El titular de la consejería donde preste servicios el funcionario o la funcionaria que haya de cesar en el puesto de trabajo, puede proponer a la consejera de Administraciones Públicas, por necesidades del servicio, que éste se aplaze hasta un máximo de 20 días hábiles. La consejera de Administraciones Públicas, teniendo en cuenta la propuesta, ha de resolver.



5. La consejera de Administraciones Públicas puede, excepcionalmente, acordar lo siguiente:

a) Aplazar la fecha del cese del funcionario o de la funcionaria por el plazo máximo de un mes, completada la prórroga que prevé el apartado anterior, por exigencias del funcionamiento normal de los servicios. En este caso, si el funcionario o la funcionaria lo solicita, se le han de respetar las retribuciones del nuevo puesto de trabajo.

b) Prorrogar, por un plazo de hasta veinte días hábiles, la incorporación del funcionario o la funcionaria en el nuevo destino si implica un cambio de localidad y se alegan y acreditan razones justificativas de la prórroga solicitada.

6. El cómputo de los plazos de toma de posesión, en todo caso, se ha de iniciar cuando finalicen los permisos o las licencias que se hayan podido conceder a los interesados, excepto que por causas justificadas el órgano competente acuerde suspender el disfrute.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Marratxí, 18 d'octubre de 2013

La consejera de Administraciones Públicas

M. Nuria Riera Martos

Revisado y conforme,

El director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios

Antonio Mesquida Bauzá

ANEXO

ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNITAT AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

HSP0410001 (Palma)

NOMBRE	NIF	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	PUNTOS	FP
Yolanda Magdalena Anguera de Francisco	18982753W	F00950001	Interventor/a delegado/a	79,76	C Singularizado
Beatriz Fernández Cano	43100866Q	F00950001	Interventor/a delegado/a	77,405	C singularizado

